



REF: RENOVACION DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO QUE INDICA A LA EMPRESA PUBLICIDAD VIA PUBLICA LTDA. POR PLAZO QUE SEÑALA.

PUERTO MONTT,

21 NOV. 2012

VISTOS:

Artículos 38 y 41 del D.F.L. N° 850/97, D.S. N° 1.319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Resolución D.V. N° 5009 del 02.07.2004, N° 5491 del 15.07.2004. y N° 496/2007

CONSIDERANDO :

1- La carta solicitud de la Empresa Carlos Fernando Andersen Orona, de fecha 04.09.2012, por medio de la cual solicitó la renovación del emplazamiento publicitario, croquis ilustrativo, leyenda del letrero publicitario y demás documentos fundantes.

2.- Que, mantiene vigencia de renovación del emplazamiento.

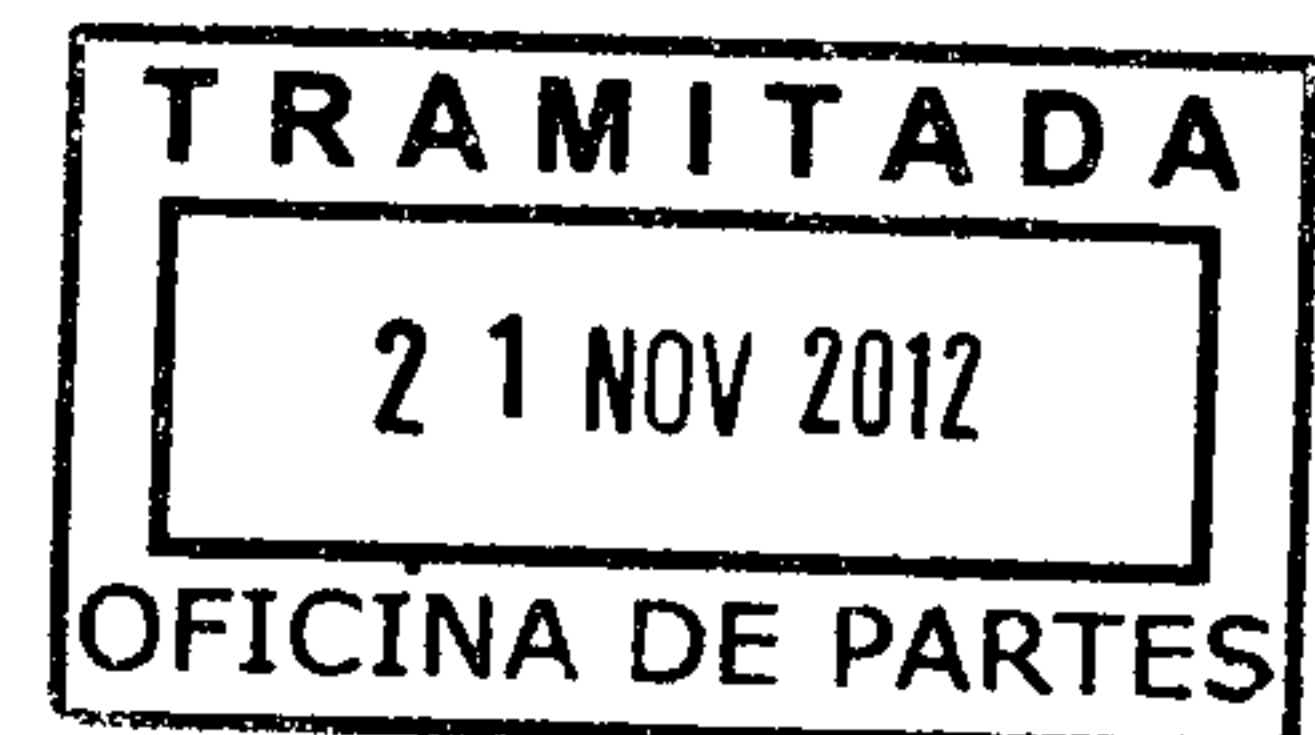
3.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESUELVO (EXENTO)
X.DRV. N° 2533 /

1° RENUEVASE a la empresa Carlos Fernando Andersen Orona, el emplazamiento I letrero publicitario que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

CODIGO	:	70A005
REGION	:	Décima
NOMBRE DEL CAMINO	:	Longitudinal Sur.
ROL	:	R-5
SENTIDO (TTO)	:	Norte - Sur
KILÓMETRO	:	1.008.360
NOMBRE DEL PREDIO	:	Sin Nombre
PROPIETARIO	:	Sitecna S.A (Sr. Miguel Ciervas)
TEXTO DEL LETRERO	:	SAESA
PERIODO DE VIGENCIA	:	Diciembre 2016




2° **La presente autorización** de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.



- 3° **Caducará** también el permiso de renovación, si el avisador no instala el letrero dentro de un plazo de establecido anteriormente, desde la fecha de su otorgamiento por esta Dirección de Vialidad, de acuerdo al Art. 10 del D.S. M.O.P. 1.319/1977 y lo estipulado en el Art. 4 del mismo reglamento.
- 4° **La** autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto ipso facto, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 5° **Si existiere interés**, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 6° **La presente renovación** lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la Empresa Carlos Fernando Andersen Orona, por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado y renovado por el presente documento en la **Ruta 5, Km. 1.008.360 norte-sur**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALVARO F. ALRRUIZ FAJURI
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE LOS LAGOS


CRM/mpv

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Carlos Fernando Andersen Orona,
Dirección: calle Caupolicán N°1422 - Temuco
- Sr. Jefe Provincial de Vialidad Osorno
- Subdepto. Administración y Regulación Faja Vial.
- Archivo X.DRV.

P- 628 1563

[Handwritten signature]

FECHA : 12 DE MARZO DE 2012 .-

**REF. : SOLICITA RENOVACION PERMISO INSTALACION DE
LETRERO PUBLICITARIO QUE INDICA .-**

**SEÑOR
DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DE LOS LAGOS
DON ALVARO ALRRUIZ FAJURI
PRESENTE**

Estimado Director :

Junto con saludarlo muy respetuosamente y en conformidad con lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a Ud., con el propósito de solicitar a la Dirección Regional de Vialidad, la renovación del permiso otorgado mediante RES. Nº 663 de fecha 04 de Abril de 2011 , copia que se adjunta, en el cual se autorizó la instalación del letrero que se detalla a continuación :

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

REGION	: X - DE LOS LAGOS
NOMBRE DEL CAMINO	: LONGITUDINAL SUR
ROL	: R - 5
CODIGO D.V.	: 70A- 005
KILOMETRO	: Km. 1.008.360
SENTIDO DEL TRANSITO	: NORTE - SUR
NOMBRE DEL PREDIO	: SIN NOMBRE
PROPIETARIO	: SITECNA S.A. (SR. MIGUEL CIERVAS)
TEXTO DEL LETRERO	: SAESA

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten signature]
CARLOS FERNANDO ANDERSEN ORONA
RUT Nº 4.074.374-K

**MOP. VIALIDAD
OFICINA PARTES**

Nº PROCESO *5869961*





AUTORIZACIÓN PROPIETARIO (NOTARIAL)

Yo EFECTA S.A. (Figura Ejecutada) (nombre del particular)

R.U.T.: 78.256.500-1 con domicilio en

Km. 1008 340, autorizo a la Empresa y/o particular para que

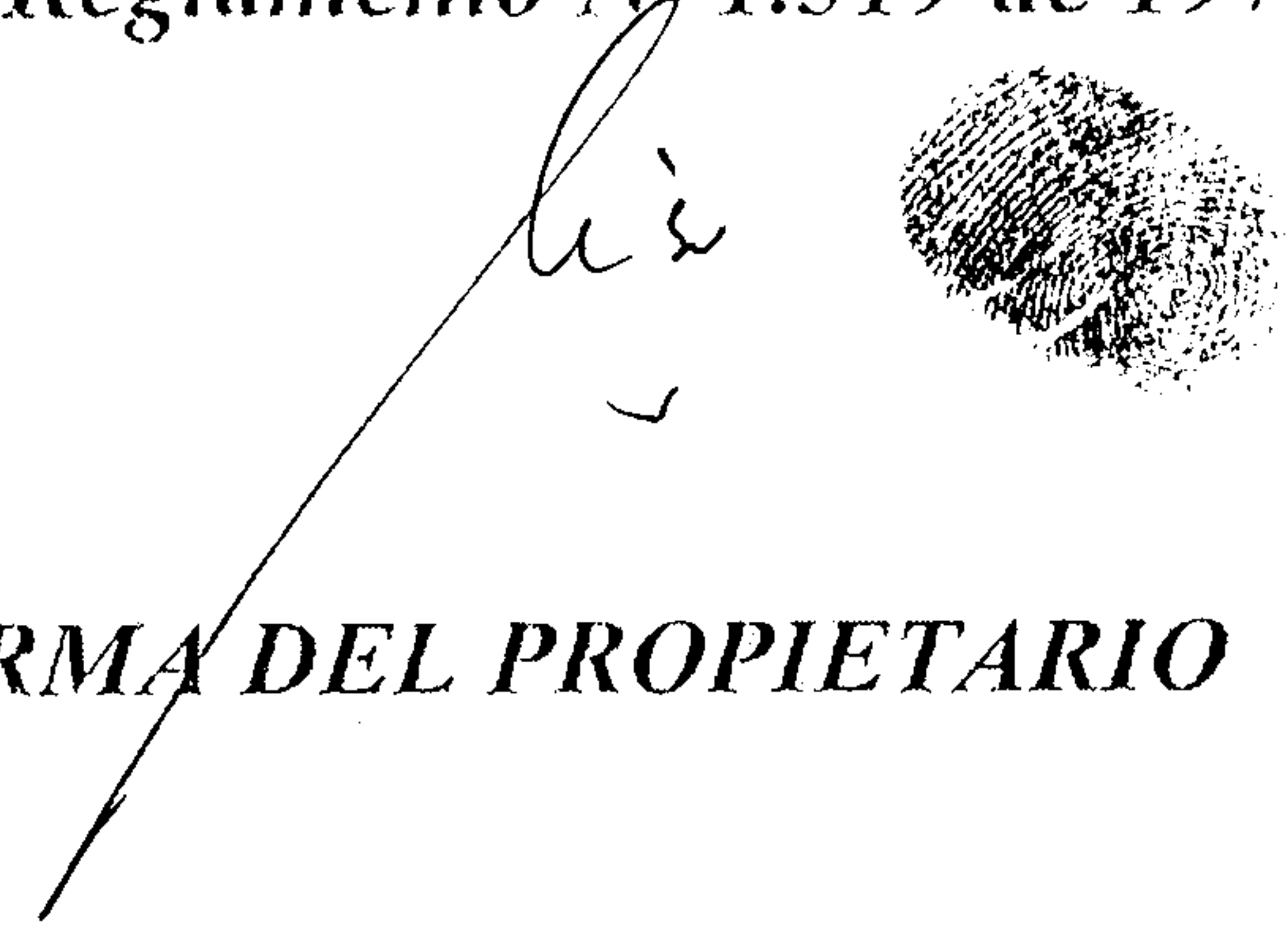
ingrese a mi propiedad ubicada en el kilómetro 1008 340, lado izquierdo (o derecho)

según avance de kilometraje, del camino público

Ruta 5 Sur. Pto Varas - Pto. Montt., con el fin de instalar y mantener el

letrero publicitario en mi propiedad, por un plazo de 5 años.

A lo anterior autorizo mediante la presente a la Dirección de Vialidad, para que entre al terreno y proceder al retiro en caso de no cumplir con las normas establecidas de acuerdo al Reglamento N° 1.319 de 1977".

x 
FIRMA DEL PROPIETARIO